

## CADUCA PERSONALIDAD JURIDICA DECRETO ALCALDICIO Nº 950.-

QUILLON, Marzo 12 de 2018.-

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"por orden del Alcalde"

## VISTOS:

- 1. Carta de fecha 09.03.2018, de un representante del Comité de Vivienda San Sebastián, solicitando la caducidad de la personalidad jurídica de la organización;
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 460 de fecha 03.06.1996, que concede personalidad jurídica al **Comité de Vivienda San Sebastián**;
- Ley Nº 19.418/95 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones, Artículo 35 letra B;
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08.05.2013, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
- 5. Sentencia de proclamación de alcaldes Nº 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, Texto Refundido fijado por D.F.L. Nº 1/19.704 de 2002;

## DECRETO:

 CADUQUESE a partir de esta fecha, la Personalidad Jurídica Nº 93 de la organización Comité de Vivienda San Sebastián, de la comuna de Quillón, aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 460 de fecha 03 de Junio de 1996, de acuerdo a la Ley Nº 19.418/95 de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

MINISTRØ DE FE

lovg.-

SECRETARIO

DISTRIBUCION - CARPETA ORG. COMUNITARIAS

- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

- ARCHIVO SECMU